CONTRATO N° 133 DE 2025
(Marcar con X)

OBRA		**INTERVENTORIA**		**CONSULTORIA**		**SUMINISTRO**	
PRESTACION DE SERVICIOS	**X**	**COMPRAVENTA**		**ARRENDAMIENTO**			

CONTRATO No:	133 DE 2025
FECHA CONTRATO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P.
CONTRATISTA:	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
NIT:	822.005.145-4
REPRESENTANTE LEGAL:	**ALEXANDRA GALINDO CAMACHO** C.C. N° 40.439.933 DE VILLAVICENCIO
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	SANDRA DEL PILAR MAYORGA MORALES
OBJETO:	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO Y DÍAS FESTIVOS EN LA MODALIDAD FIJA CON EQUIPO DE COMUNICACIONES Y ARMA PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO 265 DE 2012 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A.E.S.P.
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($6.667.201.19)
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
AMPLIACION EN PLAZO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Villavicencio, se reunieron ALEXANDRA GALINDO CAMACHO, con cedula de ciudadanía N°40.439.933 de Villavicencio, en calidad de representante legal de la firma contratista SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA con NIT. 822.005.145-4 y, SANDRA DEL PILAR MAYORGA MORALES, en calidad de Supervisor, con el fin de formalizar la terminación del contrato.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

2. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones establecidas en las obligaciones del contrato, a fin de realizar la respectiva liquidación del contrato

3. La terminación del contrato, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las que hace referencia el contrato y, a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

4. Que se da por terminado el contrato al ser un día hábil, es decir, el treinta uno (31) de diciembre de 2025, en la Empresa de Servicios Públicos de EDESA S.A.E.S.P., dándose por terminado un día hábil.

Se firma en Villavicencio, a los (31) del mes de diciembre de 2025.

ALEXANDRA GALINDO CAMACHO
SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
NIT. 822.005.145-4
REPRESENTANTE LEGAL
N° de Contrato: 133 DE 2025

SANDRA DEL PILAR MAYORGA MORALES
SUPERVISORA

Firma	
Nombre:	Xiomara Camargo
Cargo:	Técnico Administrativo
Proyecto	